



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 46

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2017-00750-00	Controversias Contractuales	ECOPETROL S.A.	PRAGO INGENIERÍA SAS. Llamado en Garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL DR. DANIEL ANDRÉS SAMACÁ GUERRERO, APODERADO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 259 A 373 DEL CUADERNO N° 2 DE LLAMADOS EN GARANTÍA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
2	54001-23-33-000-2018-00329-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR HUGO JARAMILLO ZAMUDIO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) - NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL DR. RICARDO MAURICIO BARON RAMÍREZ, APODERADO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL), CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 146 A 152 DEL EXPEDIENTE; ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS, 2) POR LA DRA. DIANA MARCELA VILLABONA ARCHILA, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 187 A 201 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

3	54001-23-33-000-2018-00383-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELIA BEATRÍZ ALVARADO QUINTERO	E.S.E HOSPITAL MIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LA DRA. SUSAN JULIETH PEÑA GUIO, APODERADA DE LA ESE HOSPITAL MIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORCIOS NECESARIOS, OBRANTES DEL FOLIO 208 A 315 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
---	-------------------------------	--	------------------------------------	---	--	--

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 17 Septiembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 17 Septiembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 17 Septiembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Yesga".

DIANA CAROLINA JIMENEZ YESGA
Secretaria General